

MODIFICA DESTINO SUBVENCION CLUB ADULTO MAYOR **BERNARDO O"HIGGINS** 

DECRETO Nº.

6165

Chillán Viejo, 1 1 DIC 2013

**VISTOS**: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

## **CONSIDERANDO:**

a) El Decreto Nº 5235 de 11 octubre de 2013, que otorga subvención ordinaria municipal a Institución que indica.

b) La carta del CLUB ADULTO MAYOR BERNARDO O"HIGGINS de 9 de noviembre de 2013, donde se solicita cambio de destino de subvención para pago de bus, entrada y alimentación Camping El Paraíso, Pinto.

c) El Ord. (Alc) Nº 696 de 03 de diciembre de 2013, donde el Sr. Alcalde solicita al Honorable Concejo Municipal modificación de destino de subvención que se indica.

d) La Sesión Ordinaria N° 35 de 10 de diciembre de 2013 del Honorable Concejo Municipal, que indica que por unanimidad de sus miembros presentes se aprueba modificar el cambio de destinación de recursos aprobados por subvención municipal 2013 para las Instituciones beneficiadas según Ord. (SCP) 696 de 03 de diciembre de 2013. El acuerdo adopta el número N°89/13.

## **DECRETO:**

1.- MODIFIQUESE el destino de los recursos aprobados por Subvención Municipal al CLUB ADULTO MAYOR BERNARDO O"HIGGINS, por la suma de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), los que deberán ser destinados exclusivamente subvención para pago de bus, entrada y alimentación Camping El Paraíso, Pinto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

V/FFV/GGB/DXM/pickc DISTRIBUCION: Club Adulto Mayor Bernardo O"Higgins, Tesorería Municipal, Unidad de

Control, DIDECO, Secpla, Of. de Partes. S.

AYLWIN LAGOS ALCALDE